

MODOS DE CONOCER

Los documentos escritos como fuente de información

Los **documentos escritos** son importantes fuentes para conocer diversos aspectos de una sociedad. En este caso, se trata de algunos artículos de nuestra Constitución nacional.

“Artículo 14.- Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio; a saber: de trabajar y ejercer toda industria lícita; de navegar y comerciar; de peticionar a las autoridades; de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino; de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa; de usar y disponer de su propiedad; de asociarse con fines útiles; de profesar libremente su culto; de enseñar y aprender”.



Artículo 75, inciso 17.- Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones.

1. Armá un grupo con dos tres compañeros y, entre todos, lean el artículo 14 y resuelvan las consignas:
 - a. Hagan una lista de los derechos enunciados en este artículo.
 - b. Expliquen el significado de cada derecho.
 - c. Indiquen ejemplos para cada derecho.
 - d. Piensen: ¿quiénes gozan de estos derechos en nuestro país?
2. Lean, en grupo, con atención el 75, inciso 17, y respondan las preguntas:
 - a. ¿Por qué es importante que haya educación bilingüe en nuestro país?
 - b. ¿Por qué creen que fue necesario establecer que se reconociera la posesión de las tierras que tradicionalmente ocupan los pueblos originarios argentinos?